



**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”**

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 150/2023 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley N° 7021/22, art. 54, en el Decreto 2264/24, arts. 31°, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN N° ID N° 467.226, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 26 de agosto del 2025.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

#### **1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo provisionado en el Objeto de Gasto: 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1451/2025.

#### **2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 26 de agosto de 2025, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – POLIZA BANCARIA	MONTO OFERTADO
1	ECO RECICLADOS S.A.	<a href="mailto:Ecoresa.py@gmail.com">Ecoresa.py@gmail.com</a>	PRESENTA	EL PRODUCTOR S.A SEGUROS POLIZA N° 1508001219	Gs. 87.200.000
2	CONSORCIO TESAI PORA	<a href="mailto:sermatsa@gmail.com">sermatsa@gmail.com</a>	PRESENTA	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS POLIZA N° 1508061869	Gs. 144.724

**Comité de Evaluación:** En el Acta de Apertura no se presentaron observaciones por parte de los oferentes. El sistema de adjudicación es: POR LOTE.

#### **3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:**

**La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

#### **2. Evaluación basada únicamente en precio**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
 Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24 de la Ley N° 7021/22, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	RUC	OFERENTES	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	80054135-9	ECO RECICLADOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	80061299-0	CONSORCIO TESAÍ PORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Comité de Evaluación:** Los oferentes cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado a Licitación.

En atención a lo expuesto precedentemente se procede en primer término a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas donde se realiza la verificación del cumplimiento de la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

N°	RUC	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA A S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO
1	80054135-9	ECO RECICLADOS S.A.	87.200.000	87.200.000	0.-	4.360.000	15.000.000	EL PRODUCTOR S.A SEGUROS POLIZA N° 1508001219	CUMPLE
2	80061299-0	CONSORCIO TESAÍ PORA	144.724	144.724	0.-	7.236	15.000.000	LA CONSOLIDAD A DE SEGUROS POLIZA N° 1508061869	CUMPLE

**Descargo del Comité:** Los oferentes cumplen con lo establecido en este apartado del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado a Licitación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

N°	RUC	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	80054135-9	ECO RECICLADOS S.A.	87.200.000
2	80061299-0	CONSORCIO TESAÍ PORA	144.724

**4. VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL**

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo dispuesto:

-Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

-Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".

-CIRCULAR DNCP N° 09/24

**Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO	PRESENTA / NO PRESENTA
1	80054135-9	ECO RECICLADOS S.A.	87.200.000	NO PRESENTA
2	80061299-0	CONSORCIO TESAÍ PORA	144.724	PRESENTA





*“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”*

*Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

**Descargo del Comité:** Se realizaron las verificaciones documentales de la oferta física presentada, este criterio del pliego de bases y condiciones no es aplicado al presente llamado a licitación.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

N°	RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	80061299-0	CONSORCIO TESA I PORA	144.724
	80054135-9	ECO RECICLADOS S.A.	87.200.000

**5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Posteriormente conforme al cuadro de precios de las empresas se continuará la evaluación de la oferta de menor precio con otros documentos del presente llamado (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

**FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS**

**6. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA QUE SE SITUA PROVISORIAMENTE COMO LA OFERTA DE MENOR PRECIO:**

**Referencias:**

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSORCIO TESA I PORA	C	CUMPLE
2	ECO RECICLADOS S.A.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

**ANEXO N° I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

	ECO RECICLADOS S.A.	CONSORCIO TESAI PORA
<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
1) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C	C
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	C	C
4) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C	C
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C	C
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C	C
<b>8) Documentos legales</b>		
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	C	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
<b>8.3. Oferentes en Consorcio en formación.</b>		
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	N/A	N/A
C. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	N/A	N/A
<b>8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>		
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	N/A	C
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A	C

**Descargo del Comité de Evaluación:** Como resultado del análisis, se ha comprobado que las empresas: ECO REICLADOS S.A. y CONSORCIO TESAI PORA han presentado fehacientemente los documentos sustanciales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que cumple con los documentos sustanciales y formales requeridos y se continuará la evaluación de la misma con parámetros establecidos en el presente proceso.



**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”**

*Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”*

*Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

### EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS:

NOTA FCV-CE del 08 de setiembre del corriente a la empresa ECO RECICLADOS S.A., solicitando lo siguiente:

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
3. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:  
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto MAXIMO en cada lote (o en sumatoria de lotes) establecido en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) (2021, 2022, 2023, 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto máximo del Lote o en sumatoria si cotiza en más de uno, conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
  - 2) El oferente deberá presentar copia de la habilitación otorgada por el MADES y el MSP y Bs vigente para el corriente año para prestar el servicio.
  - 3) Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte del tipo de Servicio requerido. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos sólidos del TIPO I, II, III, IV y V, según corresponda.
  - 4) El transportista deberá estar registrado por el Ministerio de Salud, conforme a la ley mencionada, además el vehículo deberá estar habilitado por el MSP y BS.
  - 5) La empresa que realice el servicio deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos, en forma de Declaración Jurada.
  - 6) Presentar declaración jurada por la cual avalan que el lugar en el cual se depositarán, tratarán y dispondrán finalmente los residuos se ajusta a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011.
  - 7) Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.
  - 8) Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6.538/11).
  - 9) Copias de los carnets habilitantes expedidos por la DINATRAN para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio.
  - 10) Copia habilitación expedido por la DINATRAN de los VEHICULOS para el transporte de sustancias peligrosas .
5. Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP.

**Respuesta:** la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.



Handwritten signature and official stamp of the Faculty of Veterinary Sciences, University of Asunción



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

NOTA FCV-CE del 08 de setiembre del corriente a la empresa Consorcio Tesai Pora, solicitando lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP.

**Respuesta:** la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación en base al Art. 78 – Conformidad de la Oferta con las bases de la Contratación, se han verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Servicios Ofertados por el oferente, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en PBC.

**Descargo del Comité:** En base a lo analizado y verificado de las documentaciones presente por el oferente, lo ofertado se ajusta a lo requerido, CUMPLE lo exigido en el PBC.

#### **7. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS**

Previo análisis de las ofertas, se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

**ECO RECICLADOS S.A. - RUC N° 80054135-9**

### **Sanciones a Proveedores**

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p><b>Proveedor :</b> ECO RECICLADOS S.A. (ECORES/</p> <p><b>Tipo de Sanción:</b> [Seleccione una opción]</p> <p><b>Fecha Desde:</b> [Fecha]</p> <p><b>Fecha Hasta:</b> [Fecha]</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.</li><li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.</li></ul>

**Descargo del Comité de Evaluación:** El oferente ECO RECICLADOS S.A. no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establecido en el Art. 34 "REGISTRO DE INHABILITADOS" del Decreto 2.264/24 de la Ley 7021/22.



Handwritten signature and date: 8-1



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”  
 Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025

“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226

CONSORCIO TESAÍ PORA - RUC N° 80061299-0

**Sanciones a Proveedores**

**Criterios de Búsqueda**

Proveedor :

Tipo de Sanción:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

**Resultados de la Búsqueda**

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

**Descargo del Comité de Evaluación:** El oferente CONSORCIO TESAÍ PORA no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establecido en el Art. 34 “REGISTRO DE INHABILITADOS” del Decreto 2.264/24 de la Ley 7021/22.

**8. ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL**

Analizando la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos, para su efecto hemos cursado nota vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano en fecha 09/09/2025 para la verificación en la base de datos del sistema SINARH si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no:

CONSORCIO TESAÍ PORA			
SERMAT S.A 80010941-4			
ORDEN	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	561.810	CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI	ACCIONISTA/DIRECTOR TITULAR
2	802.466	NORMA BRITZ	PRESIDENTA
3	859.101	ROBERTO HIRSCH	DIRETOR TITULAR
4	405.105	RICARDO GIMENEZ	ACCIONISTA

CONSORCIO TESAÍ PORA			
TAYI AMBIENTAL S.A 80025560-7			
ORDEN	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	561.810	CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI	PRESIDENTE
2	802.466	NORMA BRITZ	DIRECTOR TITULAR
3	859.101	ROBERTO HIRSCH	DIRETOR TITULAR
4	405.105	RICARDO GIMENEZ	ACCIONISTA













“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226

#### **9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024**

El comité de Evaluación ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertados por las empresas seleccionadas, en la que se constata una diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales en algunos ítems, se remitió nota al proveedor de fecha 09 de setiembre del corriente conforme por la Resolución DNCP N° 454/2024 solicitando lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP

**Respuesta:** las empresas han respondido en tiempo y forma lo solicitado.

**Descargo del Comité:** el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

##### **a) Para contribuyente de IRACIS.**

Los oferentes deberán presentar copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET ([www.set.gov.py](http://www.set.gov.py)), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023
- Endeudamiento: pasivo total / activo total  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.  
El promedio en los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

##### **b) Para contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE**

Deberán presentar Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

##### **c) Para contribuyentes de IRP**

Deberán presentar Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP-RGC de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

##### **d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberán presentar Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos

Obs.. Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad financiera, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

**EMPRESA: ECO RECICLADOS S.A.**

**Referencias:**

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	ECO RECICLADOS S.A.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	3.362.037.990	2.930.423.175	3.148.003.200	3	3.146.821.455	0,123672077
	Total del Activo (TA)	22.748.810.834	25.736.630.262	27.849.206.398	3	25.444.882.498	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	4.827.414.830	7.601.400.718	8.714.041.042	3	7.047.618.863	2,239599216
	Pasivo a corto plazo (PC)	3.362.037.990	2.930.423.175	3.148.003.200	3	3.146.821.455	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	8.205.072.734	7.998.462.531	9.490.266.377	3	8.564.600.547	0,755700048
	Capital	9.200.000.000	12.400.000.000	12.400.000.000	3	11.333.333.333	

N°	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,123672077	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,239599216	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,755700048	CUMPLE

**Descargo del Comité:** En base a los datos presentados por el oferente ECO RECICLADOS S.A., **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de acuerdo al PBC.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226

**EMPRESA: CONSORCIO TESAI PORA**

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSORCIO TESAI PORA	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	5.153.143.853	24.001.120.922	20.438.489.327	3	16.530.918.034	0,249924156
	Total del Activo (TA)	53.163.352.419	73.572.693.268	71.695.169.812	3	66.143.738.500	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	42.496.862.749	54.498.410.941	54.478.583.129	3	50.491.285.606	16,76489497
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.464.252.729	3.119.655.192	4.451.272.858	3	3.011.726.926	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	11.793.788.499	4.013.233.559	5.609.238.570	3	7.138.753.543	0,892344193
	Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	3	8.000.000.000	

N°	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,249924156	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	16,76489497	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,892344193	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**  
**"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.226**

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	6.564.553.566	22.427.027.921	29.341.435.466	3	19.444.338.984	0,595261166
	Total del Activo (TA)	17.952.053.251	37.821.767.322	42.221.849.654	3	32.665.223.409	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	9.697.063.345	16.846.995.219	20.260.477.581	3	15.601.512.048	2,521016973
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.679.129.458	4.977.295.411	11.909.311.355	3	6.188.578.741	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	482.583.982	6.184.050.951	291.190.890	3	2.319.275.274	0,487242705
	Capital	4.760.000.000	4.760.000.000	4.760.000.000	3	4.760.000.000	

N°	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,595261166	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,521016973	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,487242705	CUMPLE

**Descargo del Comité:** En base a los datos presentados por el oferente CONSORCIO TESAÍ PORA, **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de acuerdo al PBC.

**CAPACIDAD TÉCNICA:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para de asumir el compromiso.
2. El oferente deberá presentar copia de la habilitación otorgada por el MADES y el MSP y Bs vigente para el corriente año para prestar el servicio.
3. Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte del tipo de Servicio requerido. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos sólidos del TIPO I, II, III, IV y V, según corresponda.
4. El transportista deberá estar registrado por el Ministerio de Salud, conforme a la ley mencionada, además el vehículo deberá estar habilitado por el MSP y BS.
5. La empresa que realice el servicio deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos, en forma de Declaración Jurada.
6. Presentar declaración jurada por la cual avalan que el lugar en el cual se depositarán, tratarán y dispondrán finalmente los residuos se ajusta a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

7. Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.
8. Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6.538/11).
9. Copias de los carnets habilitantes expedidos por la DINATRAM para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio.
10. Copia habilitación expedido por la DINATRAM de los VEHICULOS para el transporte de sustancias peligrosas.

La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, condiciones y lugar de disposición de los residuos de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

**Obs.:** Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad técnica y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

**Referencias:**

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSORCIO TESAÍ PORA	C	CUMPLE
2	ECO RECICLADOS S.A.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	1	2
1) Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para de asumir el compromiso.	C	C
2) El oferente deberá presentar copia de la habilitación otorgada por el MADES y el MSP y Bs vigente para el corriente año para prestar el servicio.	C	C
3) Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte del tipo de Servicio requerido. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos sólidos del TIPO I, II, III, IV y V, según corresponda.	C	C
4) El transportista deberá estar registrado por el Ministerio de Salud, conforme a la ley mencionada, además el vehículo deberá estar habilitado por el MSP y BS.	C	N/A
5) La empresa que realice el servicio deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos, en forma de Declaración Jurada.	C	C
6) Presentar declaración jurada por la cual avalan que el lugar en el cual se depositarán, tratarán y dispondrán finalmente los residuos se ajusta a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011.	C	C
7) Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.	C	N/A
8) Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6.538/11).	C	N/A
9) Copias de los carnets habilitantes expedidos por la DINATRAM para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio.	C	N/A
10) Copia habilitación expedido por la DINATRAM de los VEHICULOS para el transporte de sustancias peligrosas .	C	N/A

**Descargo del Comité de Evaluación:** En base a los datos presentados por las firmas CONSORCIO TESAÍ PORA y ECO RECICLADOS S.A., las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en lo referente a la capacidad técnica conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones conforme a las ofertas realizadas por cada una.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

**EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

emostrar la experiencia en SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto MAXIMO en cada lote (o en sumatoria de lotes) establecido en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) (2021, 2022, 2023, 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto máximo del Lote o en sumatoria si cotiza en más de uno, conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio.

Obs.: Para el caso de Consorcios, uno de los integrantes deberá cumplir con al menos el 60% de este requisito, y el 40% restante, podrá ser cumplido por los demás integrantes, en forma conjunta. En el acta consorcial deberá establecer cuál de los miembros del consorcio cumplirá con el requisito.

**Referencias:**

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSORCIO TESAÍ PORA	C	CUMPLE
2	ECO RECICLADOS S.A.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

	1	2
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto MAXIMO en cada lote (o en sumatoria de lotes) establecido en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) (2021, 2022, 2023, 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto máximo del Lote o en sumatoria si cotiza en más de uno, conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio.	C	C

N°	EMPRESA:	Monto Total Maximo	= o < 25% de la Oferta (Requerido)	2022	2022	2023	2024	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO TESAÍ PORA	300.000.000	75.000.000	1.321.774.992	662.850.400	1.148.601.760	16.058.664	3.149.285.816	CUMPLE
2	ECO RECICLADOS S.A.	300.000.000	75.000.000	22.839.960	22.839.960	70.605.600	114.899.850	231.185.370	CUMPLE

**Descargo del Comité de Evaluación:** En base a los datos presentados por las firmas CONSORCIO TESAÍ PORA y ECO RECICLADOS S.A., las mismas **CUMPLEN** con la experiencia requerida conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.





*“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”*

*Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”  
 Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

**MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

Este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

**OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente

**Descargo del Comité de Evaluación:** Este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS**

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

**10. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente las ofertas admitidas, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, **salvo mejor parecer:**

**RECOMENDACIONES POR LOTE – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DEL ANEXO I, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS ADJUDICADOS POR LOTES, ÍTEMS Y POR SUB ÍTEMS.

**RECOMENDACION POR EMPRESA**

EMPRESA	RUC	LOTES RECOMENDADOS A ADJUDICAR POR LOTE	MONTO MINIMO GS.	MONTO MAXIMO GS.
CONSORCIO TESAÍ PORA	80061299-0	LOTE 1	77.500.000	155.000.000
CONSORCIO TESAÍ PORA	80061299-0	LOTE 2	10.000.000	20.000.000
ECORESA	80054135-9	LOTE 3	12.500.000	25.000.000
ECORESA	80054135-9	LOTE 4	50.000.000	100.000.000
<b>MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR</b>			<b>150.000.000</b>	<b>300.000.000</b>



**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”**

*Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”*  
*Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

#### RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación. -
2. **Adjudicar** el procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226, por un Monto total Mínimo de GS 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y por un Monto total Máximo de GS 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. -
3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación lo previsionado en el Objeto de Gasto: 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1451/2025.
4. **Encomendar** posteriormente a la UOC de la Institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 15 del mes de setiembre del año 2025.

**ES NUESTRO INFORME.**

**Dr. Miguel Vargas**  
Miembro Comité de Evaluación

**C.P. Carlos Llano**  
Miembro Comité de Evaluación

**C.P. Willian Gonzalez B.**  
Miembro Comité de Evaluación



**Lic. Fernando Martinez C.**  
Miembro Comité de Evaluación

**Abg. Paholo Netto**  
Miembro Comité de Evaluación

**Abg. Martha Colmán**  
Miembro Comité de Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Tel. 585 575  
Email: uoc@vet.una.py



*“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”*

*Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”*

*Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.226**

**ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

